

25.13 FERIA TECMA 2025. SEGUNDA ADENDA

03 de Abril de 2025

Se presenta segunda adenda a la convocatoria de la actividad de referencia aprobada en Resolución de la Consejera Delegada de fecha 21/11/2024.

El motivo de esta segunda adenda es **modificar el plazo de inscripción**:

“Se abre un nuevo período de inscripción que se inicia el día 28 de marzo de 2025 y que finalizará el próximo día 26 de mayo de 2025, manteniéndose como válidas aquellas solicitudes que se hubieran presentado dentro del plazo inicialmente establecido. No serán tenidas en consideración aquellas solicitudes presentadas entre la finalización del primer plazo de inscripción (18/02/2025) y la apertura del segundo (28/03/2025).”

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 21/11/2024, permanecen inalteradas a la fecha de publicación de esta segunda Adenda, salvo las modificaciones realizadas en la primera adenda, aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 20/12/2024.

Esta segunda Adenda FA TECMA MÉXICO 2025 ha sido aprobada en la resolución de la Consejera Delegada de fecha 27/03/2025.

Para más información, rogamos se pongan en contacto con:

Alejandro García Fernández-Miranda

Tfno: 913 497 117

Email: alejandro.garcia@icex.es

Por parte de AFM Cluster:

Mikel Artola

Tfno: 943 309 009

Email: mikel.artola@afm.es

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del Tratamiento de sus datos es AFM, sociedad con domicilio sito en Donostia – San Sebastián, Parque Científico y Tecnológico de Gipuzkoa, Paseo Mikeletegi 59, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 614562 y con el CIF G-20065637.

Para cualquier cuestión relacionada con la POLÍTICA DE PRIVACIDAD y/o el tratamiento de sus datos personales puede contactar con nosotros en la dirección postal antes indicada y/o a través de la dirección de correo electrónico rgpd@afm.es

